



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230079600)
WILLIAM ENRIQUE GOYENECHÉ BALAGUERA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130351
STP7471-2023
FALLO 2 DE MAYO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (9) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 2 de mayo de 2023, DECLARÓ IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por WILLIAM ENRIQUE GOYENECHÉ BALAGUERA, contra el Juzgado 1° Penal del Circuito de Sogamoso con Función de Conocimiento y la Fiscalía 26 Seccional del mismo lugar.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso Penal Radicado No. 15759310400120180001001, en especial a **KAREN JOHAN GOYENECHÉ GUALTEROS en calidad de (Victima)** y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 0B5CDD5F3F51D637FF41707A2BFF3D780A912C98D5DAF43EAE965E150AFF11F